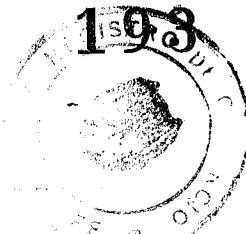


Datos de las personas autorizadas para trámites



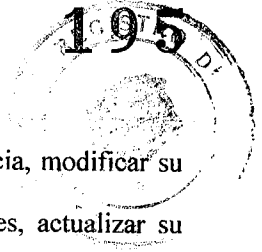
Apellido y Nombres	Tipo y nro. de documento	CUIT/CUIL/ CDI	Nacionalidad	Fecha de nacim.	Sexo (F/M)	Estado Civil	Profesión/ Oficio
PAULIN, AYELEN NATALÍ	D.N.I. N° 35.754.741	CUIT N° 27-35754741-0	Argentina	23/03/1991	F	Soltera	Contador Público
THEILER, OMAR PABLO	D.N.I. N° 11.316.383	CUIT N° 20-11316383-7	Argentino	29/12/1954	M	Casado	Abogado

Apellido y Nombres	DOMICILIO REAL						
	Calle	N°	Dpto. Of.	Localidad	Departamento	Provincia	País
PAULIN, AYELEN NATALÍ	Saavedra	2350	Piso 7 Dpto. D	Santa Fe	La Capital	Santa Fe	Argentina
THEILER, OMAR PABLO	Ricardo Aldao	1524	-	Santa Fe	La Capital	Santa Fe	Argentina

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia del mismo nombre, a los 27 días del mes de julio de 2022, siendo las ocho horas, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, en la sede social de Ruta Nacional N° 168, Km. 473,6 de la ciudad de Santa Fe, los señores accionistas de CFN S.A. cuya nómina consta en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales N° 2 a fojas 14, concurriendo por sí y por representantes la totalidad de los mismos, representando el 100% (ciento por ciento) del capital de \$ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos), dividido en 60.000 (sesenta mil) acciones que confieren derecho a 60.000 (mil) votos, para considerar el **Orden del día** que se consigna en la Convocatoria respectiva. Tal como lo faculta el artículo 237, último párrafo de la ley 19.550, la misma reviste el carácter de **asamblea unánime**, encontrándose presentes los señores accionistas de la firma y/o sus representantes, poseedores del total del capital accionario de la empresa. Asisten a la Asamblea los miembros del **Directorio** de CFN S.A., señores Enrique Federico Valli, Enrique Pedro Valli, Gabriel Enrique Valli y María Cristina Bellmann. Se encuentran presentes los señores Leonardo Martín Biaggini y Pablo Maximiliano Theiler en carácter de síndicos de la sociedad. El Sr. síndico Martín Miguel Valli ha notificado su ausencia a la presente Asamblea. Además se ratifica el contenido de todas las actas labradas con anterioridad a este acto. Debido a que no se formula objeción alguna para la constitución del acto, el Sr. Presidente pone a consideración de la Asamblea el primer punto del Orden del día que textualmente dice: 1º) **Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea**. A propuesta del señor Presidente se decide designar a Esteban Javier Valli y a Gustavo Enrique Lorenzón para que firmen la presente Acta junto con el Presidente, lo cual es

aprobado por unanimidad. A continuación el Presidente pone a consideración de la Asamblea el segundo punto del orden del día que textualmente dice: **2º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades previa desafectación de reserva voluntaria por la suma de \$1.000.000.000. — (mil millones de pesos).** El Sr. presidente propone que de la reserva voluntaria que posee la sociedad por \$ 5.060.180.969.-, cifra que surge de los Estados Financieros intermedios al 30 de abril de 2022, se desafecte la suma de \$1.000.000.000. — (mil millones de pesos) y sean destinados al pago de dividendos en efectivo a los accionistas, previo descontar el impuesto a las ganancias del 7% cuando correspondiere. El Sr. Enrique Federico Valli propone también delegar en el Directorio el momento de pago de los dividendos y su instrumentación. Puesta a votación se aprueba por unanimidad tanto la desafectación de la reserva voluntaria por mil millones de pesos como el pago en efectivo de dividendos a los accionistas de dicho importe, entendiéndose como pago en efectivo tanto el pago bancario como la cesión de especies de títulos financieros incluyendo títulos fiduciarios de fideicomisos financieros, obligaciones negociables, títulos públicos, cesión de cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión y similares. Toma la palabra el Señor Presidente y manifiesta que se ha notificado en forma reciente la necesidad urgente de modificar el CONTRATO por el que se constituyó CONMEGA AGRUPACION DE COLABORACION EMPRESARIA (CONMEGA A.C.E.), inscripto en el Registro Público de Comercio el día 21 de Septiembre del año 2004 (bajo el N° 202, folio 160, del libro I de UTE y ACE) y su prórroga el día 29 de Agosto del año 2014 (bajo el N° 328, folio 179, del mismo libro), del cual la sociedad es parte, a los fines de adecuar su redacción a las normas de Código Civil y Comercial de la Nación, prorrogar su vigencia, modificar su domicilio, agregar los nuevos miembros que han sido admitidos como tales, actualizar su objeto y fondo común, así como establecer una nueva administración; en consecuencia teniendo la presente Asamblea General Extraordinaria el carácter de Asamblea Unánime, propone modificar el orden del día y agregar el siguiente punto **3º) “Consideración de la modificación del CONTRATO CONMEGA AGRUPACION DE COLABORACION EMPRESARIA (CONMEGA A.C.E.) a los fines de adecuar su redacción a las normas de Código Civil y Comercial de la Nación, prorrogar su vigencia, modificar su domicilio, agregar los nuevos miembros que han sido admitidos como tales, actualizar su objeto y fondo común, así como establecer una nueva administración”.** Sometida la propuesta del Señor Presidente es aprobada por unanimidad. En consecuencia se pasa a considerar la modificación del contrato y luego de un intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad la modificación del CONTRATO CONMEGA AGRUPACION DE COLABORACION EMPRESARIA (CONMEGA A.C.E.) a los fines de adecuar su redacción



a las normas de Código Civil y Comercial de la Nación, prorrogar su vigencia, modificar su domicilio, agregar los nuevos miembros que han sido admitidos como tales, actualizar su objeto y fondo común, así como establecer una nueva administración. A los fines de esta integración nuestra empresa deberá hacer un aporte proporcional a la cantidad de integrantes para conformar el fondo común operativo de la ACE. Para ello se otorga amplias facultades al Señor Presidente VALLI, ENRIQUE FEDERICO y/o a los Directores Titulares VALLI, GABRIEL ENRIQUE, VALLI, ENRIQUE PEDRO, BELLMANN, MARIA CRISTINA en forma indistinta para realizar todos los actos necesarios para representar y formalizar la modificación del contrato de agrupación de colaboración empresaria y proceder al registro de la modificación por ante el Registro Público de Comercio y/o las Autoridades que corresponda. Siendo sometida a votación esta moción, la misma es aprobada por unanimidad. Finalmente el presidente, considerando que no hay más puntos a tratar propone dar por concluida la Asamblea, propuesta que es aprobada por unanimidad. Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del día, se da por concluida la presente asamblea general extraordinaria, siendo las nueve horas.

Enrique Federico Valli

Esteban Javier Valli

Gustavo Enrique Lorenzón